



**ANUNCIO DE LA COMISIÓ DE ADJUDICACIÓ DE UNA BECA DE COLABORACIÓ PARA ACTIVIDADES DE I+D+i CONVOCADA POR LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, CON DESTINO EN LA ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA. REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA 20160162.**

Primero.- De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las puntuaciones finales de los aspirantes que se han personado a la entrevista personal y que a continuación se detallan:

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Méritos</b>	<b>Entrevista</b>	<b>Total</b>
Adrián Vicente Paños	8,85	1,0	9,85
Marylin Leonor Mattos Barros	7,20	0,5	7,70
Yolanda María Benlloch Fornés	6,77	0,6	7,37
Sara Diago Gonzalvo	6,75	0,6	7,35
Juan Sebastián Bejarano Ballén	6,50	0,7	7,20
Arnau Campos Albuixech	6,55	0,5	7,05
Gloria Amparo Muñoz Edo	5,70	0,6	6,30
Salvador Carrión Ponz	5,55	0,7	6,25
José Miguel Benítez	5,30	0,7	6,00
Nayhara Morón Jiménez	4,70	0,8	5,50
Pablo Calabuig García	4,75	0,7	5,45
María Regina Peña de la Horra	5,00	0,4	5,40
Guillermo Martínez Miquel	5,00	0,0	5,00
Alberto Monzón Gomariz	4,50	0,0	4,50

Segundo.- Teniendo en cuenta estas puntuaciones, se propone a **D. Adrián Vicente Paños** para la adjudicación de la beca objeto de la convocatoria.

Tercero.- Se conforma una bolsa de becarios ordenados prioritariamente, a la que se podrá recurrir en caso de renuncia del candidato propuesto. La vigencia de dicha bolsa no podrá ser superior a 6 meses.

Contra este acto de la Comisión de Adjudicación, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 12 de enero de 2017  
El Vocal Secretario de la Comisión

D. Xavier Molero Prieto